

Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- 15 87 26 -DETOL/CEVAH-ADMIN-20.1 POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE
CENTRO VACACIONAL HONDA

Honda, 06 de septiembre de 2024

Señor Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
Policía Metropolitana de Ibagué
Carrera 48 Sur No. 157-199 Picalaña
Ibagué.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 130469 del 28/06/2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2024	Hasta	31/08/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-062008-METIB del 28/06/2024, el señor Coronel, DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor CARLOS MAURICIO BALLÉN PRADA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: **MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **0**

Información del contrato u orden de compra

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL																																
Código: 2BS-FR-0019																																		
Fecha: 12-03-2021																																		
Versión: 5																																		
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA																																	
Contrato No. / Orden de compra No.																																		
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB" DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL" CENTRO VACACIONAL PICALEÑA "CEVPI", COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUÉ "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL HONDA "CEVAH" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 REGIÓN 7 – ASEO IV																																	
Contratista	NOMBRE: UNIÓN TEMPORALSERVIASEAMOS NIT 901677831-8																																	
Representante legal	REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO DC. IDENTIDAD 19.483.042 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá DIRECCIÓN: Carrera 6 # 46-23 TELEFONO: 3202078316 EMAIL: licitacionesbogota@serviasesorias.com.co																																	
Valor inicial del contrato u orden de compra	TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$378.922.232,12) M/CTE																																	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A																																	
Valor total del contrato u orden de compra	TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON DOCE CENTAVOS (\$378.922.232,12) M/CTE, IVA Incluido, discriminados así:																																	
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">VIGENCIA 2024</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>RUBRO</th> <th>REC</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>METIB</td> <td>A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE</td> <td>10</td> <td>\$ 66.223.351,20</td> </tr> <tr> <td>DETOL</td> <td>A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE</td> <td>10</td> <td>\$ 45.263.661,68</td> </tr> <tr> <td>NUSEFA</td> <td>A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE</td> <td>16</td> <td>\$67.059.421,76</td> </tr> <tr> <td>CEVPI</td> <td>A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE</td> <td>16</td> <td>\$ 72.344.845,43</td> </tr> <tr> <td>CEBAH</td> <td>A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE</td> <td>16</td> <td>\$ 128.030.952,05</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 378.922.232,12</td> </tr> </tbody> </table>		VIGENCIA 2024				UNIDAD	RUBRO	REC	VALOR	METIB	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10	\$ 66.223.351,20	DETOL	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10	\$ 45.263.661,68	NUSEFA	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	16	\$67.059.421,76	CEVPI	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	16	\$ 72.344.845,43	CEBAH	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	16	\$ 128.030.952,05	TOTAL			\$ 378.922.232,12
VIGENCIA 2024																																		
UNIDAD	RUBRO	REC	VALOR																															
METIB	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10	\$ 66.223.351,20																															
DETOL	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	10	\$ 45.263.661,68																															
NUSEFA	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	16	\$67.059.421,76																															
CEVPI	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	16	\$ 72.344.845,43																															
CEBAH	A-02-02-02-008-005 SERVICIO DE SOPORTE	16	\$ 128.030.952,05																															
TOTAL			\$ 378.922.232,12																															
Plazo de ejecución inicial	será hasta el 04 de noviembre del 2024 y/o hasta agotar presupuesto asignado lo primero que ocurra, a partir de la aprobación de la garantía única																																	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/06/2024																																	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden	04/11/2024																																	

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
de compra (pactada inicialmente)		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En cumplimiento a la orden de compra 130469 del 28/06/2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA INTEGRAL A TODO COSTO CON INSUMOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ "METIB" DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA "DETOL" CENTRO VACACIONAL PICALAÑA "CEVPI", COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA IBAGUÉ "NUSEFA", CENTRO VACACIONAL HONDA "CEVAH" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023 REGIÓN 7 – ASEO iv". Ha tomado contacto permanente con el señor CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO ai abonado telefónico No. 3202078316 Con el fin de concluir lugar, fecha y modo de entrega de los elementos, al igual que el inicio de operaciones de los operarios.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones
1	El contratista cumple con lo establecido en la orden de compra No. 130469. El contratista realiza la entrega de los elementos en el plazo establecido. El contratista cumple con todos los requisitos de ley.	SI	Las dispuestas en el Acuerdo marco de precios CCE-126-2023 REGIÓN 7.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	La empresa realiza el pago al personal en los plazos establecidos
Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	La empresa hace entrega del certificado de cumplimiento de parafiscales y suministra la planilla

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	La empresa hace entrega de dotación al personal encaminadas a la SGSST
El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima	SI	La empresa hace entrega de dotación de acuerdo al cargo y funciones del personal
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Se da buen uso a los equipos y maquinaria de la empresa (arrendamiento)
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Se verifica que el personal cumpla y haga uso de los EPP
Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	La empresa cuenta con supervisora en la zona
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	La maquinaria cumple con las condiciones para su uso
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	La empresa no genera cobros adicionales
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	Cuando se han presentado ausencias de personal la empresa asume el reemplazo
Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguiente al reporte.	SI	No se han presentado novedades con los elementos
El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	Se verifica el cumplimiento de las marcas en los insumos suministrados

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el mes de agosto no se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el desarrollo del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (65) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (65) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Forma mensual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 128.030.952,05	100%
Valor total de las entregas	\$0,00	0,00%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,00%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 128.030.952,05	100%

NOTA: Al Centro Vacacional Honda le Corresponde un Valor de \$ \$ 128.030.952,05 que equivale al 33,79% del Total del contrato (\$\$ 378.922.232,12).

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	\$ 0,00	N/A	\$ 0,00	N/A	Pendiente	Pendiente	Pendiente

NOTA: Para el periodo reportado el contratista no genero factura.

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, ejecutándose en buenos términos

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
 Mayor **CARLOS MAURICIO BALLÉN PRADA**
 Administrador Centro Vacacional Honda
 Orden Interna de Personal DIBIE No 128 del 10/07/2024
 Supervisor contrato No 87-7-10035-2024
 Correo electrónico: mauricio.ballen@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3102220930